

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la renovación del servicio de alquiler y mantenimiento integral -con inclusión de los repuestos que fueran necesarios- de los intercomunicadores marca Cronos, instalados en diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "CRONOS S.A.I. y C." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y asistencia técnica del mencionado servicio, en su condición de fabricante único (confr. fs. 19), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "CRONOS S.A.I. y C.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 15/21.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CINCO MIL DIEZ CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (A 5.010,76) de la siguiente manera:
A 1.336,72 a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) y
A 3.674,04 a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Escribano', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION